

Valparaíso, 16 de mayo de 2017

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
 Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
 Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
 ICR Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
 Archivo



 Urriola 87, Piso 4
Casilla 1060
Teléfono (56) 32 255 6390
VALPARAISO

www.gen.cl

 Avda. Andrés Bello 2687, Piso 16
Edificio del Pacífico, Las Condes
Teléfono (56) 2 2460 2201
SANTIAGO



Grupo Empresas Navieras

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	322556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

El Directorio de Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN), en sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, acordó, por la unanimidad de sus miembros, hacer dos Ofertas Públicas de Acciones (OPA), no simultáneas, es decir, independientes una de la otra, respecto de la totalidad de las acciones que no son actualmente de su propiedad en las filiales Agencias Universales S.A. (AGUNSA) y Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC), y en la que a la fecha posee una participación equivalente a un 69,8286% y 74,4828%, respectivamente.

Dichas ofertas de compra se realizarán a un valor de \$115 por acción para AGUNSA y de \$50 por acción para CMC y se considerarán exitosas, independientemente, si se logra superar el 90% de la propiedad en cada una, esto es, hasta alcanzar un mínimo de 769.587.022 y 822.977.055 acciones, respectivamente.

En los próximos días se informará sobre las fechas establecidas para la publicación de los avisos y demás antecedentes necesarios.



Felipe Irarrázaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 16 de mayo de 2017